

31 de marzo de 2020
DM-109-2020

Licenciado
Frank Paniagua Mendoza
Albacea del Sucesorio del señor Manuel Paniagua Rodríguez

Estimado señor:

Contesto su nota remitida por correo electrónico con fecha 18 de marzo de 2020 indicando lo siguiente:

Tal y como se la ha manifestado en diversas ocasiones, toda la temática por usted señalada en el correo que contesto, se encuentra siendo ventilada en los estrados judiciales, sede que usted escogió para dirimir las controversias que usted ha esgrimido; que, además, considero la vía pertinente.

En el pasado ya se le ha concedido, muy atentamente, audiencia para que se refiera a los aspectos antes indicados, en los departamentos competentes. En éstas, y tal como ya se lo he indicado a usted, la vía que ha sido escogida para resolver el conflicto por usted señalado, son los tribunales de justicia; de los cuales respetaremos todas las decisiones que emitan, cuando éstas se encuentren firmes y en fase de ejecución.

Serán estos entes los que constitucionalmente resuelvan de acuerdo a derecho; siendo que, por lo antes manifestado, me veo imposibilitada a concederle una audiencia para analizar estos temas, siendo prudente la espera de los resultados que se vayan dando en los diferentes procesos que usted ha presentado; sea la vía penal, civil, contenciosa y agraria, entre otras.

Por otra parte, y observando que realiza manifestaciones temerarias en el citado correo sin que se haya acompañado con prueba pertinente que demuestre lo afirmado por usted, manifestaciones que podrían violentar la imagen de diversas instituciones, de los miembros de Junta Directiva del ICT, de funcionarios de esta y de otras instituciones; analizaré, junto con los abogados de la institución, la procedencia de la presentación de denuncias ante los entes jurisdiccionales pertinentes.

En adición, la solicitud remitida por usted vía correo electrónico con fecha 30 de marzo de 2020, no puede ser tramitada por la suscrita, puesto que es usted mismo quien está realizando dichas denuncias, por lo que se le invita a presentar las mismas, junto con la prueba pertinente, ante las autoridades que considere competentes para el estudio de éstas. Nótese que la suscrita también es parte de la Junta Directiva del ICT.

Atentamente

MBA Maria Amalia Revelo
Ministra de Turismo